

PRÓLOGO

La vulnerabilidad está en todos y cada uno de nosotros, como lo están otras características propias del ser humano, como lo están la consciencia y la capacidad de amar, la empatía y la voluntad de supervivencia. No existe quien pueda considerarse ajeno a ella. No hay quien sea invulnerable.

La mitología griega, en su voluntad didáctica de explicar las realidades a través de sus dioses y sus héroes nos lo enseña con la historia de Aquiles, el principal héroe de la Guerra de Troya. Su madre, una ninfa marina llamada Tetis, lo sumergió al nacer en el río Estigia, con el comprensible deseo materno de hacerlo inmortal, y por tanto invulnerable. Pero la madre no pudo por más que sostener al bebé del talón al sumergirlo, para que no pereciese ahogado, y ese talón, no tocado por las aguas del Estigia, permaneció tan vulnerable como el de cualquier otro mortal. Muchos años después, una flecha envenenada lanzada por el príncipe Paris ante las puertas de Troya, y certeramente dirigida por el dios Apolo, laceró el talón del invulnerable héroe y, contra todo pronóstico y a despecho de la cuita materna, le haría caer en los brazos de Hades.

Así pues todo ser humano es vulnerable porque tal característica es intrínseca a la naturaleza mortal, si bien la vulnerabilidad no tiene por qué abordarse en negativo, puesto que la misma nos habla de nuestra capacidad para reaccionar, resistir y recuperarnos de una herida, de una lesión física o moral.

Así, quienes son vulnerables –esto es todos- lo somos en distinto grado, dependiendo de nuestra capacidad de resistencia frente a las afrentas de que somos objeto. Por eso la noción de vulnerabilidad nos lleva rápidamente a hablar de igualdad, porque no todos tenemos idéntica capacidad de resistencia, porque no todos somos igualmente vulnerables, porque podemos identificar con facilidad características que hacen de unas personas, de unos grupos, elementos más vulnerables que otros.

En materia de protección de los derechos humanos las nociones de igualdad y de vulnerabilidad van particularmente unidas. Son vulnerables quienes tienen disminuidas, por distintas

razones, sus capacidades para hacer frente a las eventuales lesiones de sus derechos básicos, de sus derechos humanos. Esa disminución de capacidades, esa vulnerabilidad va asociada a una condición determinada que permite identificar al individuo como integrante de un determinado colectivo que, como regla general, está en condiciones de clara desigualdad material con respecto al colectivo mayoritario.

Así el género es la condición que determina que las mujeres, sin ser una minoría numérica, estén en situación de especial vulnerabilidad en lo que al respeto de sus derechos humanos se refiere, vulnerabilidad que varía en función de cuan empoderadas estén esas mujeres en las sociedades en las que viven, y que pueden hacer de ellas sujetos particularmente sensibles a la lesión de los derechos socio-laborales (cobro de menor salario por el mismo trabajo que los varones, por ejemplo) o directamente a la lesión de condiciones básicas de la dignidad, como el derecho a la vida, a la libertad, a la educación o a la salud.

La orientación sexual se convierte en la condición determinante de la vulnerabilidad de lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero y transexuales. Aquí, de nuevo, la sociedad y el reflejo legal de las particularidades del grupo pueden hacer al mismo susceptible de la cercenación del derecho a la vida, en el peor de los casos, o del derecho a la igualdad en las relaciones de familia, lo que aún sucede en la mayor parte de los ordenamientos del planeta.

La edad hace de los menores y los adolescentes un grupo particularmente vulnerable en razón de su invisibilidad jurídica y de su alto grado de dependencia.

La discapacidad física, sensorial, mental e intelectual, o dicho de otro modo las capacidades diversas, suponen barreras de acceso al pleno ejercicio de algunos derechos esenciales, como el trabajo o la educación.

La pertenencia a etnias minoritarias implica en muchas ocasiones la existencia de una cosmovisión, de una organización social o de un bagaje cultural que llevan asociada la exclusión de esa minoría de las sociedades estatales en las que se ven integradas, exclusión que deriva en desigualdades manifiestas y en

lesiones, en ocasiones gravísimas de sus derechos propios, o de los derechos internacionalmente positivizados.

Y, junto a las anteriores, la condición de migrante o expatriado, la condición de refugiado o desplazado, las condiciones de pobreza extrema, la ancianidad, la enfermedad, el embarazo, etc., también pueden determinar la particular vulnerabilidad de un determinado grupo humano. A las consideraciones realizadas no puede dejar de añadirse que las condiciones de vulnerabilidad son acumulativas, de modo que las niñas, en las que concurren las condiciones de minoría de edad y género femenino, son más vulnerables que los niños, las mujeres indígenas más vulnerables que los varones de la misma etnia, los discapacitados afrodescendientes más vulnerables que los de etnia caucásica, y así sucesivamente.

Hemos identificado, por tanto, cinco grupos vulnerables cuyo estudio nos ha parecido particularmente relevante. Los cinco acaban de ser apuntados: mujer, niño/a y adolescente, LGTB, discapacitados/as, pueblos tradicionales y afrodescendientes. Existiendo otros, hemos centrado nuestro estudio en estos por considerarlos particularmente interesantes y porque la situación de vulnerabilidad que sufren incide particularmente en la ausencia de cohesión social, esto es en la aparición de desigualdades materiales profundas en el seno de nuestras sociedades.

Al hablar de desigualdad hablamos también de voluntad de erradicación de la misma. La vulnerabilidad es superable si se desarrollan los instrumentos necesarios para que el grupo en esa situación, el individuo que integra el grupo, mejore su capacidad de respuesta, de reacción, de recuperación ante las vulneraciones graves de sus derechos básicos. Y en ese contexto, en el que describe la voluntad de desarrollar instrumentos de superación de las desigualdades y la vulnerabilidad, es en el que surge el presente manual.

El grado de vulnerabilidad de las personas depende de distintos factores físicos, económicos, sociales y políticos, pero se pueden poner en práctica medidas que mitiguen el efecto de dichos factores, es decir se pueden poner medios para reducir los efectos del peligro de las lesiones de derechos. Entre esos medios

está el desarrollo de alertas ante las lesiones y la preparación ante las mismas, pero también el desarrollo de capacidades para recuperarse de las lesiones, y para resistir frente a las mismas, y en este ámbito los agentes de derechos humanos tienen una importancia fundamental.

La formación que ofrecemos en este manual pretende sensibilizar y dar herramientas de detección y reacción frente a las lesiones de derechos, colocando esas herramientas en manos de nuestros alumnos, que por estar cursando educación superior, se encuentran en unas condiciones óptimas para poder asistir, por sus conocimientos y sus capacidades, a quienes son víctimas de situaciones de extrema vulnerabilidad, facilitándoles los medios adecuados para reforzar su capacidad de reacción y reducir, precisamente, su vulnerabilidad.

No queremos hacer aproximaciones victimistas a los grupos estudiados. Todo lo contrario. Pretendemos aproximaciones constructivas y reparadoras. Empoderadoras. Igualitarias.

Cada uno de los grupos es objeto, en nuestro manual, de un bloque temático. Y cada uno de esos bloques se analiza desde tres perspectivas, por lo que cada bloque temático tiene tres capítulos, siempre los mismos en cada uno de los bloques, lo que da coherencia interna a los materiales.

La primera perspectiva analiza el contexto general. Se trata de una aproximación a cada uno de los grupos desde una perspectiva interdisciplinar y omnicomprensiva, que se plantea los problemas reales de vulneración de derechos que existen en relación con cada uno de los grupos.

La segunda asume una aproximación a los grupos desde el Sistema internacional de garantía de los derechos humanos. En este apartado se hace referencia a los instrumentos internacionales de garantía de los derechos aplicables a la protección de cada grupo y a las organizaciones internacionales específicas de garantía que existen, así como las políticas que desarrollan.

La tercera se refiere al Sistema Interamericano, y su objetivo es realizar una aproximación clara a los instrumentos regionales de garantía, con especial atención a la jurisprudencia de la Corte

Interamericana relativa a mujeres, menores, discapacitados, indígenas, afrodescendientes y LGTB.

Cada uno de los capítulos de este libro ha sido cuidadosamente elaborado por sus autores que, no solo plasman en sus trabajos el resultado de sus investigaciones, sino también el bagaje adquirido en la reunión de trabajo celebrada en Valdivia del 9 al 12 de abril de 2012 en la Universidad Austral de Chile, y en la que se discutieron ya las primeras versiones de cada uno de los textos aquí presentes. Además todos los trabajos han sido revisados por el Comité Científico, en aplicación de un sistema de revisión por pares, y corregidos y mejorados de nuevo por los autores. Entendemos que esta forma de trabajo en red, y de revisiones cruzadas, garantiza la calidad de lo aquí expuesto, y da coherencia interna a un trabajo que, por lo demás, ha resultado profundamente enriquecedor.

Por último, y como ya hicimos en el primer manual de esta colección, el dedicado a la protección multinivel de los derechos humanos, cumple recordar que el texto que ahora consulta el lector es producto de la Red de Derechos Humanos en la Educación Superior (RedDHES), un proyecto ALFA financiado por la Unión Europea. Las Universidades que forman parte de la red son la Universidad Pompeu Fabra y la Universidade Federal do Pará (coordinadoras), la Universidad de los Andes, la Universidad Austral de Chile, la Universidade de Brasilia, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Juan Misael Saracho, la Universidad Paris I-Panthéon Sorbonne, la Pontificia Universidad Católica del Perú, y la Universidad Técnica de Ambato. La práctica totalidad de los autores de esta guía pertenecen a una de las instituciones citadas.

Recordamos también que la RedDHES tiene como objetivo general la mejora de la calidad, pertinencia y accesibilidad de la educación superior en América Latina en materia de derechos humanos. Entre los objetivos más específicos se encuentra fomentar la cooperación entre Universidades europeas y latinoamericanas en el diseño e implementación de cursos con contenidos y metodologías basados en el desarrollo de competencias en materia de promoción de los derechos humanos.

En concreto se han identificado tres ejes temáticos: protección multinivel de derechos humanos; igualdad y grupos vulnerables; y derechos humanos y políticas públicas. En relación con cada uno de estos temas, se están elaborando tres tipos de materiales didácticos de distinta naturaleza: manuales, que consisten en la exposición ordenada y sistemática de los contenidos referidos a cada materia; guías de prácticas, que incluyen textos legales, jurisprudenciales y doctrinales, así como también casos prácticos con los que trabajar en clase; y guías docentes, que desarrollan cuestiones metodológicas, referidas a las competencias a desarrollar, a las actividades a realizar dentro y fuera del aula, y a los métodos de evaluación. El trabajo actual se refiere al segundo eje (igualdad y grupos vulnerables) y, evidentemente, al material didáctico que hemos denominado manual.

Para concluir, el Comité científico desea agradecer la generosa contribución de los autores y otros participantes de la Red, así como, muy en particular la colaboración de Diane Fromage, cuya gestión ha sido, como siempre, impecable. Un trabajo en red de este tipo es tremendamente complejo. El grado de uniformidad, y la sintonía en el “espíritu” de lo que se transmite se basa en el esfuerzo de todos, y en la voluntad firme de lograr los objetivos que, entre todos, nos hemos dado. Por eso los errores de coordinación sólo son achacables al Comité Científico, y las virtudes del trabajo son de todos y cada uno de los que hemos participado en la elaboración del manual.

Comité Científico

Jane Felipe Beltrão

Jose Claudio Monteiro de Brito Filho

Itziar Gómez

Emilio Pajares

Felipe Paredes

Yanira Zúñiga